

COSTES INDIRECTOS DE LA UNIVERSIDADE DE VIGO:

DESCRIPCIÓN:

La Universidade de Vigo, ha decidido tomar como sistema de cálculo de los costes indirectos de sus proyectos de investigación el detallado en las instrucciones de justificación del Ministerio de Economía y Competitividad. Para su cálculo se tendrán en cuenta los conceptos 621, 622, 624, 628 y 629 de la cuenta 62.

Los costes indirectos son aquellos que forman parte de los gastos imputables al proyecto, pero que por su naturaleza no han podido imputarse de forma directa al no poder individualizarse (específicamente gastos de funcionamiento), y que están incluidos en el presupuesto financiable de la Resolución de Concesión de Subvención.

PRESUPUESTO COSTES INDIRECTOS:

Para calcular los costes indirectos aplicables a un proyecto, multiplicaremos el ratio **(coste indirecto aplicable por hora dentro de la Universidade es 14.46)** por el número de horas de trabajo de los investigadores del proyecto de investigación por anualidades.